

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

## EDICTO

### EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2018-703

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

### HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2018-703 iniciado con ocasión al informe presentado por el Grupo Misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores, el Tribunal Disciplinario emitió AUTO DE CARGOS, aprobado en sesión N° 2160 del 23 de septiembre de 2021, sin que haya sido posible notificar personalmente al Contador Público **FERNELY GÓMEZ MOSQUERA** pese a haberse citado el día 26 de octubre de 2021, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

### INSERTO

#### **“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Con base en las facultades que le señalan las normas legales: artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010, Resolución No. 000-0860 del 5 de junio de 2020, Resolución 000-0604 del 17 de marzo de 2020 y publicada el 19 de marzo de 2020 y demás normas concordantes y complementarias, considerando los siguientes: (...)

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores,

### DISPONE

**PRIMERO:** Formúlese CARGOS al contador público **FERNELY GÓMEZ MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.699.962 de Cali - Valle del Cauca y Tarjeta Profesional No. 31983-T, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** Notifíquese personalmente el contenido de la presente al contador público **FERNELY GÓMEZ MOSQUERA** y/o a su apoderado, advirtiéndole que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, cuenta con veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estima pertinente. Durante dicho término el expediente permanecerá en la Secretaría del Departamento Jurídico a su disposición.

**TERCERO:** Téngase como pruebas dentro de la presente investigación, las relacionadas en esta providencia.

**CUARTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (...)**”

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

### FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (**12**) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00).



**YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ**  
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios  
UAE – Junta Central de Contadores

### DESEFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (**26**) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

**YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ**  
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios  
UAE – Junta Central de Contadores